



DECRETO # 275

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, DECRETA**

RESULTANDOS

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2017, se dio lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que presentaron los Diputados y Diputadas Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Lorena Esperanza Oropeza Muñoz, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, María Elena Ortega Cortés y Le Roy Barragán Ocampo, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 45, 46 fracción I y 113 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96, 97 fracción II y 154 de su Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, por la cual se designa a los tres Magistrados que integrarán el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.



RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso al Pleno se dispensaran los trámites de la iniciativa, en razón del tiempo en el que deben ser designados los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, lo anterior con base a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que fue sometida en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobada en los términos solicitados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO. Los diputados iniciantes señalaron en su iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. El 27 de mayo de 2015 fue publicada, en el Diario Oficial de la Federación, la reforma constitucional en materia del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante sus disposiciones se mandata la elaboración de diversos ordenamientos legales y la creación de las instituciones responsables del control y vigilancia del Sistema.

SEGUNDO. Conforme a lo anterior, una de las instituciones que integran el citado sistema son los tribunales de justicia administrativa de las entidades federativas, pues en la reforma constitucional se mandata su conformación, a partir de la transformación de los tribunales de lo contencioso administrativo.

TERCERO. Para dar cumplimiento al mandato constitucional referido, el treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, esta Asamblea Legislativa, en el marco del proceso de designación de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, emitió la convocatoria para la integración de tres listas de ocho candidatos cada uno para su remisión al titular del Ejecutivo del Estado.

CUARTO. De conformidad con lo estipulado en la Base Cuarta de la precitada Convocatoria, el periodo para la recepción de documentos fue el comprendido del 1° al 10 de octubre del año en curso.



Concluido el plazo citado, se dio cuenta de la recepción de cuarenta y dos (42) expedientes, siendo los profesionistas mencionados enseguida:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. PAULINA EUGENIA GONZÁLEZ BORREGO
2. JUAN ESQUIVEL IBARRA
3. HÉCTOR FABRICIO FÉLIX DÁVILA
4. GABRIEL SANDOVAL LARA
5. RAQUEL VELASCO MACÍAS
6. MARTÍN BALDERAS LUGO
7. MANUEL DE JESÚS BRISEÑO CASANOVA
8. JOSÉ GONZÁLEZ NÚÑEZ
9. JUAN CARLOS PIZANA GUTIÉRREZ
10. JOSÉ PABLO MERCADO SOLÍS
11. RICARDO RAMÍREZ CHAIREZ
12. MARGARITA UREÑO MEDINA
13. CAROLINA DE LA LUZ GONZÁLEZ LUNA
14. ADOLFO ISRAEL SANDOVAL LEDEZMA
15. NUBIA CORÉ BARRIOS ESCAMILLA
16. TERESA ESQUIVEL MIRANDA
17. BENITO JUÁREZ TREJO
18. CLAUDIA ANGÉLICA SALAS REYES
19. HÉCTOR SANTOS CARRILLO RUÍZ
20. ELIZABETH BETANCOURT NÚÑEZ
21. ÓSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS
22. MARÍA GUADALUPE BECERRA SILVA
23. EDY SALAZAR CASTRO
24. ALEJANDRO EUCLÍDES NAVARRO MUÑOZ
25. JUAN JOSÉ MÁRQUEZ VALERIO
26. AARÓN HERNÁN FÉLIX ÁNGEL



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

27. OSVALDO CERRILLO GARZA
28. ROBERTO CORDERO ESCAMILLA
29. JOSÉ CARLOS ADABACHE LÓPEZ
30. VERÓNICA GALLARDO ORTÍZ
31. DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
32. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS
33. DOROTEO GARAY ALVAREZ
34. MARÍA ESPERANZA LUMBREAS GUEVARA
35. LUIS RICARDO MARTÍNEZ ARROYO
36. PEDRO CÉSAR GOYTIA DE LA TORRE
37. SALVADOR ORTIZ GARCÍA
38. RAFAEL CALZADA VÁZQUEZ
39. MARLA RIVERA JAUREGUI
40. OYUKY RAMÍREZ BURCIAGA
41. URIEL MÁRQUEZ CRISTERNA
42. ELIZABETH SÁNCHEZ DUARTE

QUINTO. En cumplimiento al contenido de la Base Sexta de la Convocatoria, la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Justicia presentó ante el Pleno de esta Asamblea, el catorce de noviembre del año en curso, el Dictamen relativo a la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en la Convocatoria para la integración de las listas que se remitirían al Ejecutivo del Estado.

En el citado dictamen se estableció que de la revisión de los documentos presentados por los candidatos, la Comisión constató que todos y cada uno de ellos cumplieron con los requisitos previstos en la Convocatoria, razón por la cual se consideraron las candidaturas idóneas para estar en posibilidades de participar en la integración de las listas que formularía esta Representación Popular.

En una segunda sesión, celebrada en esa misma fecha, el Pleno de esta Representación Popular aprobó en sus términos el Dictamen de referencia y lo remitió a la Comisión de Régimen Interno, para efectos de la Base Séptima de la Convocatoria.



SEXTO. Una vez aprobado el dictamen de idoneidad por el Pleno, la Mesa Directiva lo remitió a la Comisión de Régimen Interno, con el objeto de que integrara las listas de ocho candidatos cada una para designar a los magistrados de tres, cinco y siete años, de entre los candidatos idóneos.

Para dar cumplimiento al contenido de la citada disposición, en la sesión ordinaria del dieciséis de noviembre del año en curso, el Pleno de esta legislatura aprobó como de urgente resolución el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Régimen Interno, con las tres listas de candidatos a Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para su envío al titular del Ejecutivo del Estado.

Las listas quedaron integradas de la forma siguiente:

| TRES AÑOS | CINCO AÑOS | SIETE AÑOS |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| AARÓN HERNÁN FÉLIX ÁNGEL | MARÍA GUADALUPE BECERRA SILVA | JUAN ESQUIVEL IBARRA |
| ELIZABETH SÁNCHEZ DUARTE | URIEL MÁRQUEZ CRISTERNA | CLAUDIA ANGÉLICA SALAS REYES |
| RAQUEL VELASCO MACÍAS | OSVALDO CERRILLO GARZA | GABRIEL SANDOVAL LARA |
| SALVADOR ORTIZ GARCÍA | RAFAEL CALZADA VÁZQUEZ | JUAN CARLOS PIZAÑA GUTIÉRREZ |
| MARÍA ESPERANZA LUMBRERAS GUEVARA | HÉCTOR SANTOS CARRILLO RUIZ | MARTÍN BALDERAS LUGO |
| ELIZABETH BETANCOURT NÚÑEZ | TERESA ESQUIVEL MIRANDA | CAROLINA DE LA LUZ GONZÁLEZ LUNA |
| JOSÉ CARLOS ADABACHE LÓPEZ | JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS | EDY SALAZAR CASTRO |
| NUBIA CORÉ BARRIOS ESCAMILLA | ADOLFO ISRAEL SANDOVAL LEDEZMA | MANUEL DE JESÚS BRISEÑO CASANOVA |

SÉPTIMO. El diecisiete de noviembre del año en curso, esta Legislatura remitió al titular del Ejecutivo del Estado las tres listas de candidatos a ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, integradas en los términos del punto precedente.



OCTAVO. El veintisiete de noviembre del presente año, el L. C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, mediante escrito, presentó ante esta Legislatura las listas con cinco candidatos cada una, así como el periodo durante el cual habrán de desempeñar el cargo multicitado.

Las listas enviadas por el Ejecutivo fueron las siguientes:

A. Grupo de tres años de duración en el cargo:

Aarón Hernán Félix Ángel
Raquel Velasco Macías
Salvador Ortiz García
María Esperanza Lumbreras
Elizabeth Sánchez Duarte

B. Grupo de cinco años de duración en el cargo:

Guadalupe Becerra Silva
Uriel Márquez Cristerna
Osvaldo Cerrillo Garza
Teresa Esquivel Miranda
Héctor Santos Carrillo Ruiz

C. Grupo de siete años de duración en el cargo:

Juan Esquivel Ibarra
Gabriel Sandoval Lara
Juan Carlos Pizaña Gutiérrez



Carolina de la Luz González Luna
Manuel de Jesús Briseño Casanova



NOVENA. Con base en lo establecido en el párrafo quinto del artículo 113 de nuestra Constitución, el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, comparecieron ante la Comisión de Seguridad Pública y Justicia, los integrantes de cada una de las listas enviadas por el Ejecutivo del Estado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Comisión Legislativa citada, presentó el cinco de diciembre pasado su dictamen en el sentido de que los quince ciudadanos comparecientes, cumplían con los requisitos de elegibilidad para estar en posibilidades de ser nombrado Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, por única ocasión por periodos de tres, cinco y siete años.

DÉCIMO. Los Legisladores que integraron la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política coincidieron con la valoración efectuada por la Comisión de Seguridad Pública y Justicia, y por el propio titular del Ejecutivo del Estado, dentro del proceso de integración de las tres listas de cinco candidatos para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.

Virtud a lo anterior, se consideró que las tres listas están integradas por personas de reconocido prestigio profesional y con amplia experiencia en el campo del derecho, elementos indispensables para desempeñar el cargo referido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA



SE DESIGNAN A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Las listas para la elección de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas quedaron integradas de la forma siguiente:

A. Grupo de tres años de duración en el cargo:

Aarón Hernán Félix Ángel
Raquel Velasco Macías
Salvador Ortiz García
María Esperanza Lumbreras
Elizabeth Sánchez Duarte

B. Grupo de cinco años de duración en el cargo:

Guadalupe Becerra Silva
Uriel Márquez Cristerna
Osvaldo Cerrillo Garza
Teresa Esquivel Miranda
Héctor Santos Carrillo Ruiz

C. Grupo de siete años de duración en el cargo:

Juan Esquivel Ibarra
Gabriel Sandoval Lara
Juan Carlos Pizaña Gutiérrez
Carolina de la Luz González Luna
Manuel de Jesús Briseño Casanova



ARTÍCULO SEGUNDO. En sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre del 2017, el Pleno de esta Legislatura erigido en Colegio Electoral, designó con la votación requerida, de entre las personas que integraron las listas para tal efecto, a los siguientes profesionistas, Magistrada por tres años a la Licenciada Raquel Velasco Macías, Magistrado por cinco años al Licenciado Uriel Márquez Cristerna y Magistrado por siete años al Licenciado Gabriel Sandoval Lara.

ARTÍCULO TERCERO. Cítese a las personas designadas como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, a comparecer ante esta Soberanía Popular a tomar la protesta de ley correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. El periodo de designación de cada uno de los Magistrados comenzará a partir de la toma de protesta ante el Pleno de esta Soberanía Popular.

ARTÍCULO QUINTO. Comuníquese de la designación a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MA. GUADALUPE ADABACHE REYES

SECRETARIA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ